



PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

PRIMERO: Si el Estado Provincial, a través de los organismos correspondientes, está en conocimiento de los graves problemas edilicios que aquejan a la Escuela Agrotécnica N°2 "Justo José de Urquiza" del departamento Villaguay;

SEGUNDO: Medidas o acciones concretas que se hayan tomado con el fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas e institucionales;

TERCERO: Medidas o acciones a efectos de resolver en lo inmediato las graves falencias edilicias denunciadas por la comunidad educativa, con el objeto de garantizar la seguridad e integridad de alumnos, docentes y demás personal del establecimiento;

CUARTO: Partida presupuestaria afectada y devengada al 31 de agosto de 2023.

**EDUARDO MANUEL SOLARI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U. C. R**



FUNDAMENTOS

En virtud de haber tomado conocimiento mediante informaciones periódicas y del testimonio de docentes y estudiantes a través de las redes sociales, de las dificultades existentes en la Escuela Agrotécnica N°2 “**Justo Jose de Urquiza**” del departamento Villaguay respecto de los graves problemas edilicios en esta institución, es que se considera oportuno presentar este pedido de informes.

Considerando que estas falencias son responsabilidad indelegable del Estado provincial, como máximo garante del derecho a enseñar y a aprender, consagrado por nuestra Constitución y demás Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Entendiendo que se persiste en una situación de desidia y abandono, afectando también la integridad física y la salud de decenas de estudiantes y docentes que a diario concurren al establecimiento educativo.

SOLARI